



MINISTERIO DE
POLÍTICA
TERRITORIAL

SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN SEVILLA
ÁREA DE INDUSTRIA Y
ENERGÍA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, por el que se somete a información pública la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Hipódromo, de 169,728 MWp", así como de las infraestructuras comunes de evacuación en el nudo de la red de transporte de "Entrenúcleos 220 kV", en Dos Hermanas (Sevilla). PFOT 245.

La construcción y puesta en servicio de las instalaciones de producción de energía eléctrica, están sometidas al régimen de autorizaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y normas que la desarrollan, y Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y modificado por RDL 23/2020 de 23 de junio.

La citada instalación se ha sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria definido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre), para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

En la actualidad el expediente PFOT 245, está en fase de procedimiento de Autorización Administrativa de Construcción. A los efectos del artículo 144 RD 1955/2000 y del artículo 55 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Hipódromo, de 169,728 MWp" así como de las infraestructuras comunes de evacuación en el nudo de la red de transporte de "Entrenúcleos 220 kV" en Dos Hermanas (Sevilla).

Con fecha 29/09/2021 se solicitan parte de la sociedad PROYECTO FOTOVOLTAICO DOS HERMANAS, S.L Declaración de Utilidad Pública de las infraestructuras comunes de evacuación eléctrica que ya fue tramitada por esta área de Industria y Energía.

Con fecha 11/11/2021 se publicó en el BOE nº 270 dicho anuncio. Con fecha 20/11/2021 se publicó el mismo anuncio en el BOP Sevilla nº 269. Se publicó en Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Dos Hermanas desde el 9 del 11 al 10 del 12 del 2021. Asimismo, se publicó en el ABC el 10 de Noviembre de 2021.

El órgano competente para resolver la solicitud de la declaración en concreto de utilidad pública, así como de la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Sevilla la tramitación del expediente administrativo correspondiente en base al artículo 113 del RD 1955/2000.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado, pueda ser examinados los documentos técnicos y anejos de afecciones de las instalaciones descritas, y formularse, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas.

En aplicación del artículo 144 del RD 1955/2000 se hacen públicos la solicitud y el documento técnico para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de





los bienes y derechos afectados cuya relación se inserta el anexo de este anuncio, para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado/a pueda ser examinado el proyecto y para que, en su caso, puedan presentarse, en el referido plazo, por algunos de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se consideren oportunas a la instalación proyectada, las cuales serán tratadas conforme al artículo 145 del RD 1955/2000.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través de los siguientes links:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

<https://bit.ly/3cSERoD>

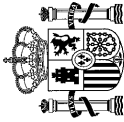
y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040241-Subdelegación del Gobierno en Sevilla - Area Funcional de Industria y Energía, a través de:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

indicando PFOT 245 TR 5 como código de expediente de referencia.

El Director del Área de Industria y Energía,
José Manuel Almendros Ulibarri





MINISTERIO DE
POLÍTICA
TERRITORIAL

SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN SEVILLA
ÁREA DE INDUSTRIA Y
ENERGÍA

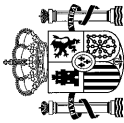
ANEXO. Los organismos oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del art. 149 del R.D. 1955/2000

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PARA LA LÍNEA SUBTERRÁNEA 220KV DE EVACUACIÓN DE ENERGÍA DE GENERACIÓN CON CONEXIÓN EN LA SUBESTACIÓN ENTRENÚCLEOS 220KV. T.M. DOS HERMANAS (SEVILLA)

Código seguro de Verificación : GEN-2ff2-3c34-534b-cd05-145e-7e52-be7b-1c66 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFr...>



CSV : GEN-2ff2-3c34-534b-cd05-145e-7e52-be7b-1c66
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>
FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL ALMENDROS ULIBARRI | FECHA : 12/09/2023 09:40 | Sin acción específica



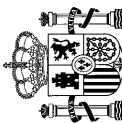
TÉRMINO MUNICIPAL DE DOS HERMANAS (SEVILLA)												
N.º Afeción SIP	DATOS DE LA PARCELA							DATOS DE LA AFECIÓN				
	Ref. Catastral	Poig.	Paic.	Localización	Sup. Parcela (m²)	Clase	Uso	Propietarios	Lineal por parcelación (m)	Superficie para M.U. (m²)	N.º Carta Catastral Enganche	Coeficiente Tercio (m²)
1	41038A013000250000HS	13	29	Lugar Nuevo	630.054	Rústico	Agrario	Teresa Noguera Espinosa (16,66% usufr.), Ignacio Basagotti Noguera (41,66%) y Salvador Basagotti Noguera (41,66%)	248,67	7579,69	-	12270,58
2	41038A013000270000HJ	13	27	Lugar Nuevo	330.739	Rústico	Agrario	Rocio Noguera Espinosa	439,44	800,40	1	2449,25
3	41038A013090060000DHL	13	9006	Dehesilla En Medio	72.066	Rústico	VT Via de comunicación de dominio publico	Ministerio de Obras Publicas, Transportes y Medio Ambiente	105,67	723,04	-	-
4	Sin ref. catastral								40,02	217,60	-	120,48
5	7421901TG337250001LT		PL SNF-5 LA CABAÑUELA II	L3 Cabañuela II	130.027	Rústico	Agrario	Rocio Noguera Espinosa	253,86	405,66	-	5073,32
6	Sin ref. catastral (Canal Bajo Guadalquivir)								253,69	405,66	-	5079,32
7	Sin ref. catastral (Canal Bajo Guadalquivir)								154,16	246,60	-	1007,18
8	Sin ref. catastral (Arroyo de las Cuebras)								14,31	22,89	-	73,76
9	7424303TG337250001TT		PL SNF-3 CHARCO DEL PASTOR	Charco del Pastor	48.915	Rústico	Agrario	Nicolas Gil Blanco (15%), Rosa Ingelmo Castro (15%), Jacinto Jesus Gil Ingelmo (14%), Juan Francisco Gil Ingelmo (14%), Benito Nicolas Gil Ingelmo (14%), Rosa Barén Gil Ingelmo (14%) y Rosa Barén Gil Ingelmo (14%)	621,36	226,45	2	380,28
10	7424302TG337250001LT		PL SNF-3 CHARCO DEL PASTOR Poi 1	Charco del pastor	71.140	Rústico	Agrario	Confederación Hidrografica del Guadalquivir	621,36	226,45	2	380,28
11	7424302TG337250001LT		PL SNF-3 CHARCO DEL PASTOR Poi 1	Charco del pastor	71.140	Rústico	Agrario	Confederación Hidrografica del Guadalquivir	279,22	719,16	1	1436,49

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

CSV : GEN-2ff2-3c34-534b-cd05-145e-7e52-be7b-1c66
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>
 FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL ALMENDROS ULIBARRI | FECHA : 12/09/2023 09:40 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-2ff2-3c34-534b-cd05-145e-7e52-be7b-1c66 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/>



31	Sin ref. catastral	PL SG.EO 1-1 DE HIPODROMO 12 SUELO	PE Hipodromo	32.554	Urbano	Suelo sin edif.	Ayuntamiento de Dos Hermanas	-	14.52	-	952,44
32	8735812TG3383ND001HK							17,67	26,27	-	91,66
33	Sin ref. catastral							15,68	25,08	-	81,52
34	8735814TG3383ND001AK	PL SG.EO 1-1 DE HIPODROMO 14 SUELO	PE Hipodromo	177.711	Urbano	Suelo sin edif.	Ayuntamiento de Dos Hermanas	97,60	262,95	-	1634,47

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

CSV : GEN-2ff2-3c34-534b-cd05-145e-7e52-be7b-1c66
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>
 FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL ALMENDROS ULIBARRI | FECHA : 12/09/2023 09:40 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-2ff2-3c34-534b-cd05-145e-7e52-be7b-1c66 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/>